Expediente: **1208/05**
Carátula: **SALAZAR HUGO RENE Y OTROS C/ INDRES S.A.C.I.F.I.G.A Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20165419074 - SALAZAR, HUGO RENE-ACTOR
90000000000 - INDRES S.A.C.I.F.I.G.A., -DEMANDADO
20165419074 - ALBORNOZ, EMILIO DAVID-ACTOR
20165419074 - ROMANO, DOMINGO LUCIANO-ACTOR
20165419074 - GOMEZ, HECTOR RICARDO-ACTOR
20165419074 - ALBORNOZ, CARLOS BERNABE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1208/05

H103064878276

JUICIO: SALAZAR HUGO RENE Y OTROS c/ INDRES S.A.C.I.F.I.G.A Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA.- EXPTE. N° 1208/05 .-

San Miguel de Tucumán

Al escrito ingresado por el letrado MÉNDEZ en fecha 01/02/2024:

Al punto I: de la **planilla de actualización de capital** acompañada por la actora en esta presentación, por intermedio de la presente SE CORRE TRASLADO a la parte demandada, por el término de CINCO DÍAS. A lo demás: una vez culminado el trámite de actualización de planilla.-

Al punto II: Atento a lo dispuesto por el art. 609 del CPCC Ley N° 9531 de aplicación supletoria al fuero y el art. 34 de la Ley N° 5480 que establece: *"..Las deudas de honorarios, pactados o por regulación judicial firme, cuando hubiere mora del deudor, serán actualizadas hasta el momento de su pago efectivo y desde la fecha de regulación...*"; y considerando que no consta en autos el efectivo pago de los honorarios regulados al letrado Ponce ni sentencia de cobro de honorarios, a la planilla de actualización de honorarios presentada y a la medida solicitada sobre esa planilla: oportunamente. Previo a todo trámite, inste el trámite de cobro compulsivo de honorarios pertinente; a tales fines deberá adjuntar las copias necesarias para la formación del incidente de cobro de honorarios que tramitará por cuerda separada.- 1208/05 PCRA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 07/02/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.